

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2181

COMISION DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 26 de junio de 2003

Término del artículo 113: 7 de julio de 2003

SUMARIO: **Reglamento** de la Honorable Cámara.
Modificación. **Cappelleri**. (1.744-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cappelleri, por el que se modifica el artículo 55 *in fine* del reglamento de la Honorable Cámara, sobre la conformación de los bloques políticos y su participación en la Comisión de Labor Parlamentaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2003.

Alejandra B. Oviedo. – Pascual Cappelleri. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge Rivas. – Daniel A. Basile. – Adriana Bortolozzi de Bogado. – Gerardo A. Conte Grand. – Dante Elizondo. – María S. Leonelli. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Héctor Moray. – Juan C. Olivero. – Héctor T. Polino. – Rodolfo Rodil.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Agrégase al artículo 55 *in fine* del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el siguiente párrafo:

Asimismo, podrá organizarse en bloque el diputado escindido, o los dos diputados escindidos, de bloques existentes; con derecho a asistir, en calidad de oyente, a la Comisión de Labor Parlamentaria y anotarse para el turno de mociones. Conservarán, como mínimo, el plantel de empleados y asesores que tienen en los bloques de los cuales se escinden.

Pascual Cappelleri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cappelleri, por el que se modifica el artículo 55 *in fine* del reglamento de la Honorable Cámara, sobre la conformación de los bloques políticos y su participación en la Comisión de Labor Parlamentaria y luego de un profundo estudio, le presta su acuerdo favorable.

Alejandra B. Oviedo.